



JUNTA DE
CAMINOS
GOBIERNO
DE SONORA

Programa Institucional

Junta de Caminos
del Estado de
Sonora

**2022
2027**





JUNTA DE CAMINOS

GOBIERNO
DE **SONORA**

PRESENTACIÓN

La Junta de Caminos es un organismo público descentralizado que realiza la planeación, programación y presupuestación de las obras derivadas de los programas de inversión anuales, así como acciones de conservación y mantenimiento a la infraestructura carretera existente, en seguimiento a la misión institucional que es la razón de ser de la entidad y de su visión que define el rumbo y orienta los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, documento rector de la planeación estratégica para el desarrollo económico, social y cultural del estado, dando como resultado la mejora de la calidad de vida de los sonorenses.

Fieles a la visión de la Junta de Caminos, que se presenta como un organismo que impulsa la competitividad sustentable del Estado de Sonora, a través de una Red Carretera Estatal de calidad, moderna y eficiente, sabemos que contar con una infraestructura carretera digna, funcional y primordialmente, segura es indispensable para impulsar las ventajas competitivas dinámicas de la entidad y con ello mejorar la calidad de vida en las regiones.

El análisis situacional de la red carretera estatal al inicio de la administración encabezada por Dr. Alfonso Durazo Montaña, Gobernador del Estado, refleja un deterioro significativo, lo que se traduce en inseguridad para los usuarios y al mismo tiempo pérdida de competitividad. En este sentido, el reto fundamental constituye mejorar de manera sustancial el estado de la red de carreteras alimentadoras mediante acciones de conservación, mantenimiento y rehabilitación, así como construcción de nuevas vías que garanticen la conectividad entre regiones y con ello agilizar el flujo personas, bienes y servicios.

El esquema de trabajo a seguir implica lograr una mejora y optimización significativa en los procesos internos, gestionar los recursos materiales, financieros y presupuestales, así como, desarrollar la competencia del recurso humano para la eficaz operación de sus funciones.

Por otro lado, habrán de fortalecerse los mecanismos de coordinación interinstitucional que garanticen una planeación y administración integral de la infraestructura carretera con enfoque en la satisfacción y seguridad de los usuarios.

Este esfuerzo institucional, está orientado a incidir en la integración de mercados, el desarrollo regional y la generación de riqueza en favor de incrementar las fuentes de empleo y los ingresos de la población, así como para garantizar el acceso a servicios de salud y educación, coadyuvando con ello al crecimiento económico de Sonora y de México.

Ing. Eduardo Antonio Pacheco Grageda

Director General de la Junta de Caminos del Estado de Sonora



CONTENIDO

INTRODUCCION.....	4
MISIÓN Y VISIÓN.	7
MARCO NORMATIVO.....	8
CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL.....	10
CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PND-PED-PMP.....	14
CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN).....	16
CAPITULO IV. INDICADORES.....	17
CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	21
CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL.....	23
CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS.....	24
GLOSARIO.....	25

INTRODUCCIÓN

La planeación constituye una responsabilidad fundamental para las dependencias de la administración pública estatal, que deriva de un mandato contenido en el capítulo II “Sistema Estatal de Planeación Democrática” de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, y en congruencia con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, en sus ejes de trabajo 1. Un Gobierno para todas y todos y 4. Una coordinación histórica entre desarrollo y seguridad, la Junta de Caminos del Estado de Sonora se dio a la tarea de conformar el presente Programa Institucional de Mediano Plazo para el período 2022-2027, que es el resultado del trabajo conjunto del equipo directivo de esta Entidad, para definir las estrategias que esta institución llevará a cabo en los próximos años para contribuir con ello al desarrollo del estado.

Para la integración de este documento, se realizó un análisis del marco normativo, el análisis situacional correspondiente, la colaboración entre Entidad, Estado y Federación, así como los objetivos y estrategias que permitirán establecer mediciones de los avances que se alcancen en este periodo de transformación.

Partiendo de un análisis de la situación actual, se identificaron los temas clave de la gestión pública que deben atenderse de manera prioritaria, siendo estos la Vinculación Gobierno - Sociedad, un gobierno a ras de suelo, reactivación económica y seguridad, que obedecen a los ejes de trabajo 1 y 4. Para cada uno de ellos se plantearon objetivos estratégicos con líneas de acción y proyectos, que buscan impulsar un aparato gubernamental más eficiente, que promueva en mayor medida la participación de sus habitantes, que se mantiene vigilante de la correcta y transparente aplicación de los recursos públicos, que ofrece trámites y servicios de calidad, y, cuya actuación, está orientada a ofrecer los resultados que la ciudadanía demanda

Es por ello, que es una prioridad de este Gobierno, lograr una transformación de la gestión pública que asegure el bienestar de sus ciudadanos, y para esto es necesario el esfuerzo y compromiso de todos los que forman parte de esta administración que trabaja por construir el Sonora que queremos.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución y se evaluarán resultados.

En el Capítulo 1 denominado Análisis situacional, se presenta un diagnóstico de cómo se encuentra la infraestructura carretera en el Estado de Sonora, identificando las principales deficiencias de conectividad a consecuencia de los bajos niveles de inversión en años anteriores que ocasionaron el deterioro de la red carretera estatal. A su vez, se exponen las acciones encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad y transitabilidad en beneficio de los usuarios, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y demás instancias.

En el capítulo 2 se presenta la alineación a las metas y objetivos establecidos en los documentos de planeación estratégica a nivel nacional, así como a nivel estatal y del Programa Sectorial de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

En el capítulo 3 se describen objetivos, estrategias y líneas de acción que habrán de guiar la labor y los alcances de la Junta de Caminos en los siguientes años para revertir significativamente la situación que guarda la infraestructura carretera y con ello incidir en la competitividad regional proporcionando vías terrestres seguras para los usuarios.

En el capítulo 4 se señalan los indicadores que permitirán dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos planteados para la atención de las necesidades en materia de infraestructura carretera y que a su vez servirán para evaluar el impacto que se obtiene con la ejecución de las acciones a realizar

En el capítulo 5 se enlistan los proyectos estratégicos que se consideran prioritarios para el desarrollo y mantenimiento de la Red Carretera Estatal.

El capítulo 6 trata de los instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental a ser celebrados por la Junta de Caminos y otros organismos, con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de objetivos y metas institucionales hasta las que marca el Plan Estatal de Desarrollo.

Finalmente, el capítulo 7 establece las diferentes formas en las que se asegura un adecuado seguimiento al presente programa institucional.

MISIÓN Y VISIÓN

Esta Junta de Caminos tiene como misión el Contribuir al desarrollo del Estado de Sonora con Infraestructura Carretera funcional, que permita una movilidad ágil y segura.

En este mismo sentido, la visión de la entidad es ser un organismo que impulse la competitividad sustentable del Estado de Sonora, a través de una Red Carretera Estatal de calidad, moderna y eficiente.

MARCO NORMATIVO.

NORMATIVIDAD FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Federal de Derechos.

NORMATIVIDAD ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Ley 36 que crea la Junta de Caminos del Estado de Sonora.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado (arts. 26, 57, 58, 59 y 61).
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios.
- Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora.
- Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público.
- Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora.
- Ley que regula la Administración de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de Sonora.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora.
- Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora.

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de los ejercicios correspondientes.
- Reglamento Interior de la JCES
- Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora.

CAPÍTULO I.

ANÁLISIS SITUACIONAL.

La obra pública, ante la ciudadanía, es la imagen del desarrollo por el gran impacto que ocasiona. Su realización reactiva la economía regional, transmite sensación de progreso y bienestar.

Las condiciones económicas del mundo actual que están impactando negativamente al país, afectan directamente y limitan el desarrollo del estado obligándolo a optimizar el uso de sus recursos para su mejor aprovechamiento y lo conduce a implementar medidas de racionamiento de los recursos sin dejar de impulsar su avance.

El esquema económico internacional del que el país forma parte exige sistemas de comunicación rápidos y seguros que permitan conexiones eficientes entre las actuales regiones productivas y los mercados nacionales e internacionales o con los puertos de distribución.

Sonora por ser un estado con ubicación geográfica estratégica y por tener una economía en expansión, exige inversiones dentro del sector carretero que favorezca el libre tránsito de productos y mercancías, evitando cuellos de botella y a la vez, impulse la integración de la entidad en la globalización económica.

Bajo este panorama y llevando al ámbito local estas condiciones, resulta necesario un plan de acción que impulse e implemente la construcción, reconstrucción y conservación de la infraestructura carretera del estado. Existe el doble reto de lograrlo con inversiones de costo mínimo y resultados óptimos. Para el caso particular de esta Junta de Caminos, resulta de vital importancia contar con la mayor cobertura posible de carreteras en buen estado al menor costo posible.

A pesar de su importante extensión, la red carretera actual con que cuenta el estado resulta insuficiente, sobre todo tomando en cuenta las condiciones orográficas y climáticas, así como la gran extensión territorial del estado.

Es evidente que el estado requiere ejes carreteros que permitan disminuir tiempos y costos de transporte, así como una mejor integración al resto de entidades del país. Debido a la antigüedad de algunas carreteras de más de 50 años, construidas para un volumen, peso y ejes vehículos muy diferentes a los que se manejan hoy en día, aunado a la falta de mantenimiento y rehabilitación de la red carretera alimentadora, la superficie de rodamiento exige recurso económico que permita mantener las existentes, y en casos más graves, por las pésimas condiciones que presenta la estructura inferior, la reposición con nueva carretera.

Es decir, en el sentido de que si no se conserva se tiene que rehabilitar y, lo que no se rehabilita se tiene que hacer de nuevo, es importante llevar a cabo un programa inmediato de conservación de carreteras, para hacer frente al costo social, evitando accidentes e inseguridad.

El mal estado de las carreteras actualmente, tanto por la obstrucción de maleza como por baches, son retenes naturales para delinquir, lo que genera que la seguridad del estado se vea constantemente amenazada por el crimen organizado.

Por lo tanto, es necesario contar con una red alimentadora de carreteras estatales en buenas condiciones, mediante un programa de mantenimiento y rehabilitación urgente, así como llevando a cabo el fortalecimiento de la Junta de Caminos del Estado de Sonora.

Se tiene como objetivo fundamental, desarrollar e implementar un modelo de trabajo que permita obtener mejores resultados en la ejecución de la obra pública.

La Junta de Caminos del Estado de Sonora (JCES), responsable de la infraestructura carretera, cuenta con experiencia técnica y de operación con maquinaria y mano de obra experimentada que le permite desarrollar actividades de conservación rutinarias y periódicas de la red estatal. Así mismo estas cualidades le permiten llevar a cabo las acciones de planeación, programación y presupuestación para hacer posible la ejecución de obras de construcción y rehabilitación de las carreteras.

Un factor determinante para el desarrollo económico, social y cultural es contar con una infraestructura carretera de primer nivel, es un elemento de integración y comunicación

con las diversas zonas y regiones del estado, y conectividad con el resto de la República. Por ello, es importante definir y priorizar las acciones a seguir para satisfacer las necesidades y exigencias de la sociedad en su conjunto.

Para ello, se requiere una estrecha colaboración y coordinación con las diferentes instancias estatales y federales para la consecución de recursos e incentivar la inversión pública en infraestructura carretera.

Con la finalidad de contribuir al desarrollo, la JCES busca y procura la mejora de las condiciones de vida de las personas mediante la conservación en buen estado de la red carretera ofreciendo a los usuarios mayor comodidad y seguridad, mejorando y ampliando la conectividad entre comunidades para con ello reducir el tiempo de los recorridos, lo que a su vez contribuye sustancialmente a la reducción de costos y en el transporte de bienes y facilitando el acceso de la población a los servicios de salud y educación entre otros.

Se inició la presente administración con un grave deterioro de la infraestructura carretera dificultando el tránsito y repercutiendo en un incremento de los costos de operación de los productores y por tanto de sus productos afectando, por tanto, la competitividad y afectando también al usuario en general.

La red carretera alimentadora consta de 5 mil kilómetros; de estos, el 43% se encontraba en mal estado (31 % malo – 12% pésimo) y se encuentra en ejercicio el diagnóstico actualizado que se estima se haya recuperado en solo un 4%. El diagnóstico dará la certeza del estado actual de las carreteras que se estima en un 40% en mal estado.

Sin embargo, los costos de recuperación de carreteras en pésimo estado (12%) que requieren de reconstrucción, representa el 73% de la inversión requerida para rehabilitación de la red carretera.

La calidad de la infraestructura carretera encontrada presenta serios problemas de los cuales destacan los siguientes:

- Red carretera con pavimentos que han rebasado su vida útil.

- Un incremento acelerado de los volúmenes de tránsito que ha rebasado la capacidad de proyecto.
- El 30% de las carreteras pavimentadas registraba un deterioro a nivel superficial y 12 % en su estructura de soporte.
- Las regiones más afectadas son los valles agrícolas, con graves deterioros por el tránsito de camiones pesados cuya carga no está considerada en las de proyecto.

Las condiciones actuales en que se encuentra la red carretera estatal exigen un intensivo y urgente plan de mantenimiento con trabajos de reconstrucción y de conservación rutinaria y periódica, encaminadas a disminuir el déficit de cobertura de carreteras en mal estado por la falta de mantenimiento y la creación de nuevas carreteras para mejorar la red carretera estatal.

Tener en condiciones óptimas la infraestructura carretera exige requerimientos de inversiones importantes y suficientes, resultando de gran relevancia la gestión de fuentes de financiamiento con instancias de los gobiernos estatal y federal.

Ante esta situación, el reto es invertir en obras y desarrollarlas con eficiencia y de calidad en el menor tiempo y costos posible que contribuyan a incentivar la producción y el desarrollo equilibrado de las regiones.

Como parte del seguimiento a la Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, denominada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” la Junta de Caminos participa en el objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación, así mismo, aporta con el cumplimiento de sus obligaciones a la meta 9.1 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

CAPÍTULO II.

ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA

PND – PED – PMP.

El Programa Institucional de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, comprende una alineación con los ejes rectores y objetivos estratégicos de tres documentos fundamentales. En un primer lugar se encuentra el Plan Nacional de Desarrollo, seguido por Plan Estatal de Desarrollo y finalmente, el Programa Sectorial de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

La alineación expuesta, integrada desde el programa presupuestario de la Entidad, E410K08 INFRAESTRUCTURA CARRETERA, considera un apego al Eje de Trabajo 4 del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 “Una coordinación histórica entre desarrollo y seguridad”, desencadenando en el objetivo estratégico 10. “Infraestructura para el desarrollo económico inclusivo”, consolidando la visión de Gobierno Federal descrita en el documento Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, que establece como mandatos: “legalidad y lucha contra la corrupción, combate a la pobreza, recuperación de la paz, viabilidad financiera, equidad de género y desarrollo sostenible” siendo el en el Eje 3. “Economía”, donde podemos encontrar la afinidad correspondiente con el objeto de esta Junta de Caminos.

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Programa de Mediano Plazo SIDUR	Programa Institucional JCES
OBJETIVOS DEL PND 2019-2024	OBJETIVOS DEL PED 2021-2027	OBJETIVO DEL PROGRAMA 2022-2027	OBJETIVOS 2022-2027
<p>Eje 3: Economía</p> <p>Objetivo 3.6</p> <p>“Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional”</p>	<p>Eje Estratégico 4.</p> <p>“Una coordinación histórica entre desarrollo y seguridad.”</p> <p>Objetivo 10. Infraestructura para el desarrollo económico inclusivo.</p>	<p>Objetivo 10.</p> <p>Impulsar las ventajas competitivas de Sonora a través de obras de infraestructura en sectores estratégicos para fomentar un desarrollo equilibrado y sostenible</p>	<p>Objetivo 1.</p> <p>Implementar la modernización, seguridad y desarrollo de la infraestructura de la Red Carretera Estatal.</p>

CAPÍTULO III.

OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).

Los Objetivos de la Junta de Caminos, constituyen la directriz a seguir para lograr el cumplimiento del propósito institucional, dando pauta a las estrategias o medios de planeación y contemplando a su vez instrumentos para optimizar las capacidades e incrementar la productividad; constituyendo líneas de acción que se instrumentarán y ayudarán a elegir las actividades concretas para ofrecer infraestructura carretera ágil y segura.

Objetivo Institucional 1:

Implementar la modernización, seguridad y desarrollo de la infraestructura de la Red Carretera Estatal.

Estrategia 1.1. Elaborar y ejecutar programas para la rehabilitación, conservación y modernización de la infraestructura carretera

Línea de Acción.

1.1.1. Diagnosticar el estado físico en que se encuentran en función de su estado de deterioro.

1.1.2. Planear, presupuestar y programar el costo de construcción, reconstrucción y conservación.

1.1.3. Elaborar y ejecutar programas para la rehabilitación, conservación y modernización de la infraestructura carretera.

CAPITULO IV. INDICADORES

CEDULA INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Junta de Caminos del Estado de Sonora	UNIDAD EJECUTADORA:	Dirección Técnica
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Implementar la modernización, seguridad y desarrollo de la infraestructura de la Red Carretera Estatal		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Cantidad de Estudios y proyectos elaborados para la modernización y construcción de carretera estatal		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide la cantidad de estudios y proyectos ejecutivos elaborados para modernizar y construir red carretera pavimentada estatal, que permita contribuir en la integración de todos los municipios del Estado.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa la cantidad de estudios y proyectos elaborados por la Junta de Caminos del Estado de Sonora.		
MÉTODO DE CALCULO:	Número de Estudios y Proyectos Ejecutivos elaborados / Número de Estudios y Proyectos Ejecutivos programados) x 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Junta de Caminos del Estado de Sonora	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
	Línea base 2021	Meta 2027	
	0	100%	

CEDULA INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Junta de Caminos del Estado de Sonora	UNIDAD EJECUTADORA:	Dirección de Obras
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Implementar la modernización, seguridad y desarrollo de la infraestructura de la Red Carretera Estatal		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de kilómetros de carretera estatal en buen estado		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide el porcentaje de kilómetros de la red carretera en buen estado con relación al total de la longitud de la red carretera estatal.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa el porcentaje de cobertura de infraestructura en buen estado, derivado de los trabajos prioritarios realizados en la red de carreteras estatal.		
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Total de kilómetros de carretera estatal en buen estado} / \text{Total de kilómetros de la red de carreteras estatal}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Junta de Caminos del Estado de Sonora	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
	Línea base 2021	Meta 2027	
	60%	65%	

CEDULA INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Junta de Caminos del Estado de Sonora	UNIDAD EJECUTADORA:	Dirección de Obras
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Implementar la modernización, seguridad y desarrollo de la infraestructura de la Red Carretera Estatal		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de kilómetros de carretera estatal modernizada y construida		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide el porcentaje de los kilómetros de carretera estatal realizados mediante programas de modernización o construcción		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa los trabajos necesarios de modernización y ampliación de la red de carreteras estatal.		
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{kilómetros de carretera estatal modernizada y construida realizados} / \text{kilómetros de carretera estatal modernizada y construida programados}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Junta de Caminos del Estado de Sonora	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
	Línea base 2021		Meta 2027
	0		100%

CEDULA INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Junta de Caminos del Estado de Sonora	UNIDAD EJECUTADORA:	Dirección de Obras
OBJETIVO INSTITUCIONAL:	Implementar la modernización, seguridad y desarrollo de la infraestructura de la Red Carretera Estatal		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de kilómetros de carretera estatal reconstruida		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Identificar el porcentaje de kilómetros de carretera estatal reconstruida		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide los kilómetros de carretera estatal reconstruida		
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{kilómetros de carretera estatal reconstruida realizados} / \text{kilómetros de carretera estatal reconstruida programados}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Junta de Caminos del Estado de Sonora	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
	Línea base 2021	Meta 2027	
	0	100%	

CAPÍTULO V.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

OBRA NUEVA

A. CONSTRUCCIÓN (Obra nueva con proyectos ejecutivos)

- Construcción de la carretera Rayón – Opodepe del km 41+300 al km 68+300 en el Estado de Sonora.
- Pavimentación del camino E.C. (Nogales – Santa Cruz) - Santa Cruz del km. 0+000 al km 19+600 en el municipio de Nogales, Sonora.
- Construcción de pavimentación del camino Nogales – Santa Cruz – E.C. (Ímuris – Cananea) del km. 31+000 al km 62+000 en el municipio de Nogales, Sonora.

CONSTRUCCIÓN (Obra nueva sin proyecto)

- Construcción de acceso El Choyudo – E.C. Calle 4 Sur del km. 7+000 al km. 10+356 con carpeta asfáltica, en el municipio de Hermosillo en el Estado de Sonora.
- Construcción de carretera en E.C. (La Línea – Citavaro – El Sahuaral – El Castillo) – Villa Tres Cruces – Las Guayabas con carpeta asfáltica del km. 0+000 al km. 4+350 en el municipio de Etchojoa en el Estado de Sonora.
- Construcción de carretera Camoa – Barrio Cantua con carpeta asfáltica del km. 0+000 al km. 3+000 en el municipio de Navojoa en el Estado de Sonora.
- Construcción de carretera Calle Base – El Castillo del km. 0+000 al km. 0+300 en el municipio de Bacúm en el Estado de Sonora.
- Construcción de terraplén y capa de revestimiento del camino Torim – Chumampaco – El Castillo – Bacúm – Obregón del km. 0+000 al km. 5+000 en el municipio de Cajeme en el Estado de Sonora.
- Construcción de carretera Loma de Bacúm – Bataconcica del km. 4+000 al km. 5+100 en el municipio de Bacúm en el Estado de Sonora.
- Construcción de la carretera San Miguel de Horcasitas – Rayón del km. 0+000 al km. 41+300 en el Estado de Sonora.

- Construcción de carretera La Misa – San Marcial – E.C. Federal No. 16 del km. 0+000 al km. 46+700 en el Estado de Sonora.
- Construcción de carretera Sáric – Sasabe del km 0+000 al km 47+980 tramo del km. 12+000 al km. 32+540 en el municipio de Sáric en el estado de sonora.
- Construcción de carretera Santa Ana – Trincheras tramo El Claro – Trincheras incluye puente de 150 m del km. 0+000 al km. 27+000 en el Estado de Sonora.
- Construcción de carretera Cedros – Quiriego del km. 0+000 al km. 30+000 en el Estado de Sonora.
- Construcción de carretera Tepache – San Pedro de la Cueva del km. 0+000 al km. 27+000 en el Estado de Sonora.
- Modernización de carretera Calle 4 Sur del km 0+000 al km. 30+000 en el municipio de Hermosillo en el Estado de Sonora.

D. OBRA MULTIANUAL

- Modernización a 4 carriles de ancho de calzada de la carretera Hermosillo – Bahía de Kino del km. 10+000 al km. 106+000 en municipio de Hermosillo, en el Estado de sonora.

CAPÍTULO VI.

INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Sonora	Colaboración con Maquinaria y Personal	Proporcionar equipo, personal y asesoría técnica.	Anual
Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Sonora	Mantenimiento de Caminos Vecinales	Conservación de caminos.	Anual
Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Asignación y Reasignación de recursos	Coordinación y colaboración para disposición de recursos, a fin de ejecutar programas.	Anual

CAPÍTULO VII.

INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS.

1. Para su seguimiento y evaluación, se publicará un Informe Anual de Actividades durante el primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, en conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.

2. En este Informe se van a relacionar las acciones realizadas tanto con los objetivos del programa de mediano plazo como con las estrategias y objetivos del PED 2021-2027, al igual que con los indicadores en los que inciden, mostrando los avances respecto a la Línea base.

Asimismo, se van a identificar las acciones realizadas para atender los Objetivos del Desarrollo Sostenible, así como el avance de los proyectos estratégicos.

3. El Informe Anual de Actividades se enviará en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).

4. Se dará seguimiento a través de la Cédula de Seguimiento y Evaluación.

5. El Programa presupuestario cuenta con registro de todos los gastos en los que incurre; cada egreso cuenta con una clave presupuestaria, a partir de la cual es posible identificar los conceptos establecidos de acuerdo con el Clasificador por Objeto de Gasto emitido por el CONAC.

Como parte de las actividades de transparencia de la operación del programa presupuestario se identifican los documentos del gasto en las plataformas de la Entidad, así como en las de Gobierno del Estado de Sonora y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

<https://portaltransparencia.sonora.gob.mx/informacion-publica/organismos/2/entidades/44/junta-de-caminos-del-estado-de-sonora>

GLOSARIO.

- **Conservación.** - Conjunto de actividades rutinarias y periódicas necesarias para asegurar que todos los elementos que constituyen el tramo carretero se mantengan en las condiciones establecidas a través de los Estándares de Desempeño.
- **Camino.** - Cualquier vía rural o urbana por donde puedan transitar los vehículos.
- **Construcción.** - Acción y efecto de construir. Este verbo hace mención de edificar, fabricar o desarrollar una obra de ingeniería o de arquitectura.
- **Carretera.** - Infraestructura del transporte cuya finalidad es permitir la circulación de vehículos en condiciones de continuidad en el espacio y el tiempo, con niveles adecuados de seguridad y de comodidad.
- **Infraestructura vial.** - Conjunto de elementos que permite el desplazamiento de vehículos en forma confortable y segura desde un punto a otro.
- **Mantenimiento.** - Son las acciones que tienen como objetivo mantener un artículo o restaurarlo a un estado en el cual pueda llevar a cabo alguna función requerida.
- **Modernización.** - Acción de Adaptar o cambiar una cosa antigua o anticuada dándole características de lo que se considera moderno o actual. En términos de carreteras se asocia a mejorar las condiciones de operación y seguridad de la misma. Este mejoramiento se obtiene mediante la rectificación del trazo, ampliación del ancho de corona y calzada, así como con la mejoría de la superficie de rodadura de las mismas.
- **Reconstrucción.** - Reparar o volver a construir una cosa destruida, deteriorada o dañada, generalmente edificios u obras de arte. En el ámbito de carreteras se asocia a remoción de capas y remplazo parcial o total del pavimento, para mejorar su capacidad estructural, adaptándolo a las necesidades del tránsito.

- **Señalamiento.-** Es el conjunto de marcas que se pintan o colocan sobre el pavimento, guarniciones y estructuras, con el propósito de delinear las características geométricas de las carreteras y vialidades urbanas, y denotar todos aquellos elementos estructurales que estén instalados dentro del derecho de vía, para regular y canalizar el tránsito de vehículos y peatones, así como proporcionar información a los usuarios, incluye también el conjunto de señales en tableros fijados en postes, marcos y otras estructuras, integradas con leyendas y símbolos.
- **Superficie de rodamiento.** - Plano superior del pavimento, que soporta directamente las cargas del tráfico. En particular, debe soportar los esfuerzos tangenciales. Se trata del área por la que circula el tráfico.
- **Transitabilidad.** - Posibilidad de trasladarse de un lugar a otro a lo largo de vías o parajes públicos.



JUNTA DE **CAMINOS**

GOBIERNO
DE **SONORA**



OFICINA DEL
**EJECUTIVO
ESTATAL**
GOBIERNO
DE SONORA

OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL

NJ-03.01-130/22

Hermosillo, Sonora, 13 de septiembre de 2022.

"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN"

Asunto: Se emite validación del Programa de Mediano Plazo.

ING. EDUARDO ANTONIO PACHECO GRAGEDA,

Director General de la Junta de Caminos del Estado de Sonora.

Presente.-

Aprovecho la ocasión para saludarlo y a su vez, le informo que esta Oficina del Ejecutivo Estatal (OEE) emite validación a la alineación conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y estrategia normativa, del "Programa Institucional de la Junta de Caminos del Estado de Sonora 2022-2027", el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el PED, así como a los lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 24 de marzo del presente año.

Además, seguro de que cada objetivo, estrategia y línea de acción documentada en este Programa, fue aprobada y analizada por Usted, le solicito atentamente su publicación y difusión, a través de su página institucional.

Cabe mencionar que el contenido de cada Programa, es responsabilidad de quien lo elabora, por lo tanto, es recomendable realizar una última revisión en cuanto a estilo, ortografía, sintaxis y formato, antes de publicar el documento, ya que se trata de un documento de gran importancia, el cual refleja la estrategia a seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

De igual forma, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, enviarlo en versión digital a la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).

Sin otro particular, agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

Atentamente,
JEFE DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL


MTRO. RODOLFO CASTRO VALDEZ

C.c.p. Archivo

JUNTA DE CAMINOS DEL
ESTADO DE SONORA

R **RECIBIDO** **O**
13 SEP 2022
10:16 Hrs.

Dirección General


SONORA
OPORTUNIDADES

ING. EDUARDO ANTONIO PACHECO GRAGEDA
DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
Presente.

Dictamen del "Programa Institucional de la Junta de Caminos del Estado de Sonora 2022-2027"

De acuerdo a los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicados en el Boletín Oficial número 24, sección I, el 24 de marzo del año en curso y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 1 numeral II de los referidos lineamientos relativo al proceso de revisión de los programas, la Oficina del Ejecutivo y la Secretaría de Hacienda una vez evaluada la última versión del Programa Institucional de la Junta de Caminos del Estado de Sonora 2022-2027, identifican que da cumplimiento a los requerimientos previamente establecidos en la Guía Técnica para su elaboración y dictaminación, por lo anterior se determina **VALIDADO**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

C.c.p. Mtro. Rodolfo Castro Valdez - Jefe de la Oficina del Ejecutivo Estatal
JREF/mgh
Archive

JUNTA DE CAMINOS DEL
ESTADO DE SONORA
RECIBIDO
R 13 SEP 2022 **O**
12:16 Hrs.
Dirección General